

La Alcaldía-Presidencia ha dispuesto la convocatoria de **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, ante mí, el Secretario, que doy fe:

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2019/25-JGL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión **Extraordinaria de urgencia** que celebrará en primera convocatoria **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** y que tendrá lugar en **Sala de Reuniones de la Casa Consistorial**, a las **20:15** horas del día **12 de junio de 2019**.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1 GSEC-Secretaría 2019/79-SEC

ASUNTO: ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 24/2019, DE 11 DE JUNIO DE 2019: APROBACIÓN SI PROCEDE. REF. G/SEC/JMH.

DESPACHO EXTRAORDINARIO.

INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, en la fecha y hora de mi firma electrónica.

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Alcaldesa-Presidenta en funciones

Fdo: Javier Maciá Hernández
Fecha: 11/06/2019 Hora: 14:42:36

Fdo: María José Villa Garis
Fecha: 11/06/2019 Hora: 14:30:55

